



AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

ACTA

Sesión: Ordinaria de Pleno
Día: 6 de Junio de 2019
Hora: 9:00 – 9:20
Lugar: Salón Sesiones Municipal

Asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta
Inmaculada Vivanco Retes
María Lorente Burgos
Miren Izaskun Pérez Barragán
Joseba Mirena Vivanco Retes
Arkaitz San Jose Martínez
Alazne Lafragua Ureta
Unai Gotxi Kastrexana
Joseba Elejalde Ribacoba

M^a Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 9:00 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, si procede, las Actas de las Sesiones celebradas los días:

Sesión de 7 de Marzo de 2019

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4), Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1)

Queda aprobada.

Sesión de 4 de Abril de 2019

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno



Votos a favor:
Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4), Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1)
Queda aprobada.

Sesión de 28 de Abril de 2019

Se somete a votación:

En contra:
Ninguno.
Abstención:
Unai Gotxi Kastrexana, perteneciente a EHBildu (1)
Votos a favor:
Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4), Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (3) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1)
Queda aprobada.

Sesión de 2 de Mayo de 2019

Se somete a votación:

En contra:
Ninguno.
Abstención:
Joseba Mirena Vivanco Retes, Unai Gotxi Kastrexana, perteneciente a EHBildu (2) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1)
Votos a favor:
Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4), Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (2).
Queda aprobada.

2. Modificar el callejero, incluyendo en el mismo la nueva zona urbana del Sector SAUR-1.

La Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 29 de mayo ha dictaminado lo siguiente:

“Visto que se ha considerado necesario actualizar la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios del Sector SAUR-1 “La Hormaza” procede la aprobación de esta ampliación del callejero municipal

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO



PRIMERO. Actualizar la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios del Sector SAUR-1 “La Hormaza” a los efectos de incluir en el Callejero Municipal.

SEGUNDO. Ordenar la elaboración, por los servicios técnicos municipales, del proyecto de callejero municipal, incluyen los planos de todos los viarios emplazados en los núcleos poblacionales del término municipal y recogiendo la numeración asignada a los inmuebles.

TERCERO. Someter el proyecto de modificación del callejero municipal a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios a fin de que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4), Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1)

Queda aprobada.

3. Aprobar los modelos de declaración de bienes patrimoniales y de participación en sociedades y de causas de incompatibilidad y de actividades.

La Comisión Informativa de Territorio celebrada el día 29 de mayo ha dictaminado lo siguiente:

Considerando la necesidad de aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades y la creación de sus correspondientes Registros.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de mayo de 2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el modelo de documento necesario para la realización de la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como el modelo para efectuar la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, que se insertan a continuación.

SEGUNDO. Aprobar la creación de los correspondientes Registros de Actividades y de Bienes Patrimoniales.



TERCERO. Comunicar a los representantes locales que deberán completar y presentar en el Registro correspondiente la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, según modelo normalizado.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2023

FECHA DE ANOTACIÓN: ____/____/____

N.º DE REGISTRO: _____

APELLIDOS Y NOMBRE						
CARGO						
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio:						
1. BIENES INMUEBLES						
CLASE	MUNICIPIO	TIPO DE DERECHO	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR CATASTRAL
2. BIENES MUEBLES						
A) DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO						
CLASE	ENTIDAD DE DEPÓSITO		SALDO MEDIO ANUAL (euros)			



B) ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN TODO TIPO DE SOCIEDADES			
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN		
C) SEGUROS Y PLANES DE PENSIONES			
ENTIDAD		VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR	
D) VEHÍCULOS (AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, EMBARCACIONES, AERONAVES...)			
CLASE	MARCA Y MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	
E) SEMOVIENTES			
ESPECIES	Nº DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
F) BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO/DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO			
CLASE	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO



3. DEUDAS Y OBLIGACIONES

A) PRÉSTAMOS

ACREEDOR	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE	SALDO PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR

B) OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES

TIPO	FECHA	IMPORTE

4. OTRAS OBSERVACIONES

(Consideraciones adicionales que quiere hacer constar el declarante)

5. TIPO DE DECLARACIÓN

Marcar con una "X" el cuadro que proceda

<input type="checkbox"/>	Inicial
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.



ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

CORPORACIÓN: AÑO 2019/2021

FECHA DE ANOTACIÓN: ____/____/____

N.º DE REGISTRO: _____

APELLIDOS Y NOMBRE		
CARGO		
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:</p> <p>Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____].</p>		
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA		
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO		
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CUERPO/ESCALA:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
REMUNERACIÓN:		
2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR		
ÓRGANO:	CARGO:	REMUNERACIÓN:
3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES		
CORPORACIÓN:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:



CARGO:		REMUNERACIÓN:	
4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA			
ACTIVIDAD O EMPRESA:		LOCALIDAD:	PROVINCIA:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:			
5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA			
ENTIDAD O EMPRESA:		LOCALIDAD:	PROVINCIA:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:			
6. OTRAS ACTIVIDADES			
7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE			
8. TIPO DE DECLARACIÓN			
Marcar con una X el cuadro que proceda:			
<input type="checkbox"/>	Inicial		
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)		
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)		

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, declarando ser ciertos los datos en ella consignados.

Se somete a votación:

En contra:
Ninguno.
Abstención:
Ninguno
Votos a favor:



Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4), Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1)

Queda aprobado.

4. Aprobar los expedientes de Reconocimiento extrajudicial, nº 2/2019 y 3/2019.

La Comisión Informativa de Organización, celebrada el día 29 de mayo de 2019, dictaminó:

- **Expediente de reconocimiento extrajudicial nº 2/2019:**

VISTO el informe de Secretaría emitido en fecha 20 de mayo de 2019, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito siguiente, correspondiente al ejercicio 2018:

Tercero: Cuadrilla de Ayala

Fecha registro: nº 954 de fecha 12 marzo 2019

Importe 4.340,68 euros

Asunto: Regularización de aportaciones Residuos Sólidos Urbanos 2018: 4.340,68 euros.

Mediante Decreto de alcaldía número 50 de fecha 1 de marzo de 2019 se

aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.

El día 12 de marzo de 2019 (registro de entrada 954), la Cuadrilla de Ayala envía solicitud de aportación adicional de importe 4.340,68 euros como regularización de aportaciones RSU 2018.

CONSIDERANDO el informe de Intervención de fecha 20 de mayo de 2019, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

CONSIDERANDO la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la comisión informativa de Ciudadanía celebrada el día 27 de marzo de 2019 **ha** dictaminado proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial del crédito siguiente, correspondiente al ejercicio 2018:

Tercero: Cuadrilla de Ayala

Fecha registro: nº 954 de fecha 12 marzo 2019

Importe 4.340,68 euros

Asunto: Regularización de aportaciones Residuos Sólidos Urbanos 2018: 4.340,68 euros.

Mediante Decreto de alcaldía número 50 de fecha 1 de marzo de 2019 se

aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.

El día 12 de marzo de 2019 (registro de entrada 954), la Cuadrilla de Ayala envía solicitud de aportación adicional de importe 4.340,68 euros como regularización de aportaciones RSU 2018.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, el correspondiente crédito, a fin de hacer frente al gasto toda vez que existe consignación presupuestaria suficiente en el presupuesto 2019 prorrogado de 2018, a nivel de vinculación jurídica, en la aplicación



presupuestaria de nueva creación número 1622.421.001 "Gestión de Residuos Cuadrilla de Ayala. Regularización de aportaciones 2018" para hacer frente al gasto. No obstante, se considera oportuno dotar en el anteproyecto de presupuesto para 2019, en fase de aprobación (quedará definitivamente aprobado mediante la publicación en BOTHA de 22 de mayo) la referida aplicación presupuestaria 1622.421.001 con la cantidad de 4.340,68 euros.

- **Expediente de reconocimiento extrajudicial nº 3/2019:**

VISTO el informe de Secretaría emitido en fecha 20 de mayo de 2019, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito siguiente, correspondiente al ejercicio 2018:

Tercero: ALARA Maite Ortega Zubicaray (DNI 30.609.922-G)

Fecha registro: nº 1116 de fecha 2 abril 2019

Importe 30,90 euros

Asunto: Fra. 18/223 de fecha 13 de diciembre 2018.

Concepto: suplido premios beldur barik (actividades "igualdad")

Mediante Decreto de alcaldía número 50 de fecha 1 de marzo de 2019 se

aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018. Esta

factura tiene entrada en el registro con fecha 2 de abril de 2019.

CONSIDERANDO el informe de Intervención de fecha 20 de mayo de 2019, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

CONSIDERANDO la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la comisión informativa de Ciudadanía celebrada el día 27 de marzo de 2019 ha dictaminado proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial del crédito siguiente, correspondiente al ejercicio 2018:

Tercero: ALARA Maite Ortega Zubicaray (DNI 30.609.922-G)

Fecha registro: nº 1116 de fecha 2 abril 2019

Importe 30,90 euros

Asunto: Fra. 18/223 de fecha 13 de diciembre 2018.

Concepto: suplido premios beldur barik (actividades "igualdad")

Mediante Decreto de alcaldía número 50 de fecha 1 de marzo de 2019 se

aprueba la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018. Esta

factura tiene entrada en el registro con fecha 2 de abril de 2019.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2019, el correspondiente crédito, a fin de hacer frente al gasto toda vez que Existe consignación presupuestaria suficiente en el presupuesto 2019 prorrogado de 2018, en la aplicación presupuestaria número 230.226.008 "Actividades igualdad" para hacer frente al gasto. El presupuesto 2019 quedará definitivamente aprobado mediante la publicación en BOTHA de 22 de mayo.



Se somete a votación:

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno

Votos a favor:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4), Joseba Mirena Vivanco Retes, Arkaitz San Jose Martínez Unai Gotxi Kastrexana y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (4) y Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1)

Queda aprobado.

5. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

El Alcalde, con asistencia de la Secretaria, informa que se da cuenta de los Decretos 79, 92 104; del 110 a 130; del 134 al 141, del 144 al 145; del 147 al 149 y el 152.

Se dan por enterados todos los asistentes:

Iñigo Gómez Unzueta, Inmaculada Vivanco Retes, María Lorente Burgos y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (4); Arkaitz San Jose Martínez y Alazne Lafragua Ureta, pertenecientes a EHBildu (2)

6. Control de la gestión municipal.

Joseba Vivanco pregunta si se ha iniciado algo para organizar el Mercado Medieval.

El alcalde le responde que han contactado con Napar Bidea y con otros artesanos que habitualmente vienen, ya os voy a pasar la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.